

PROVINCIA DE CADIZ.

174

FINCAS RUSTICAS.

RELACION JURADA que yo el infrascrito *Juan Muñoz y Nieto* vecino de Jerez calle *Sangre* - núm.º *162* presento al Ayuntamiento de dicha Ciudad de todas las fincas rusticas que *poseo* en el término jurisdiccional de la misma de la pertenencia de *el mismo* que lo es de

Clase de la finca.	Su nombre ó designacion especial si la tiene.	Su situacion	Su cabida y linderos.	SU VALOR EN RENTA ANUAL.					Cargas con que anualmente está grabada.	Nombre del colono ó llevador.	Origen y precio de la adquisicion.	Observaciones.
				Rs vn	Tiigo.	Ceb?	Cent?	Sem?				
<i>Vinal</i>		<i>Macharufe</i>	<i>8 1/2 uanzas, linda con finca de el Srte de D. Juan Lopez el Yacente con el Camino de Paragite, por el Norte con finca de los Hacederos de D. Juan de Alameda, y por el Sur con finca de la Testamentaria de D. Maria de Guzman.</i>	<i>360</i>					<i>31.º de la Hermandad de animas de D. Juan y Juan de Dios de D. Juan de Cisternas.</i>	<i>colono por el Sr. Juan de Dios y Juan de Dios como v. interinos, arrendados</i>	<i>1373.26 sueldos segun es escritura celebrada ante D. Juan Nieto de Cuenca en veinte y dos de Mayo de mil ochocientos trece.</i>	
				CARGAS.								
En dinero.....				<i>360</i>								
En el valor de				<i>73</i>								
				<i>27</i>								

Jerez 16.º de En.º de 1846.

Juan Muñoz y Nieto